



PLAN DE CIERRE

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA

Santiago,

RESUMEN EJECUTIVO

El Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica ha tomado la decisión de iniciar el cierre voluntario de su Casa Matriz, San Miguel, Santiago, en razón de la baja sostenida en la matrícula experimentada en estos últimos años. En este año académico 2021, esta unidad educativa cuenta con 10 estudiantes regulares, distribuidos en tres carreras vespertinas: Impresión, Post Prensa y Gestión y Producción de los Medios Gráficos.

A continuación, se presenta el Plan de Cierre de la casa matriz, con el fin de garantizar su funcionamiento regular y asegurar la continuidad de estudios de los alumnos matriculados, hasta la conclusión satisfactoria de sus procesos académicos, conforme a los lineamientos establecidos por el CNED, en Resolución Exenta N° 0094 del 26 de abril de 2017.

Este documento, en la sección I detalla los antecedentes de la casa matriz. En la sección II, se describen los aspectos relativos a la gestión académica del cierre, la cual tiene como propósito resguardar los mecanismos para cumplir cabalmente con el proceso formativo de los actuales estudiantes, conforme a los perfiles de egreso, mallas curriculares y reglamentos vigentes; así como para ofrecer posibilidades de reincorporaciones a los estudiantes que estén en condiciones reglamentarias de concluir sus estudios. Junto a lo anterior, se señalan las medidas para resguardar la integridad de los registros académicos e informar adecuadamente a la comunidad académica del plan de cierre.

En la sección III se cubren los aspectos relacionados con la gestión operativa del cierre, con el propósito de asegurar las condiciones materiales necesarias para el cumplimiento de obligaciones académicas, laborales y contractuales. Entre estas condiciones se contemplan la dotación de personal, la planificación de las necesidades de infraestructura y equipamiento para los procesos docentes, la proyección financiera y los recursos económicos dispuestos para lograr un cierre programado.

ÍNDICE

1.	Presentación Casa Matriz, San Miguel, Santiago.....	4
II.	PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO.....	6
1.	Estudiantes: Avance Curricular e Información del Cierre.....	6
1.1.	Matrícula y situación curricular de los estudiantes.	6
1.2.	Estudiantes regulares vigentes por carrera y su avance curricular.....	7
1.3.	Procedimiento de reincorporación para titulación de estudiantes egresados....	8
1.4.	Difusión del Plan de Cierre.....	9
2.	Procesos Docentes.....	10
2.1.	Planificación y gestión de la Docencia.....	10
2.2.	Evaluación de la docencia	11
3.	Acompañamiento Académico del Plan de Cierre	12
3.1.	Evaluación del Trabajo Académico	12
3.2.	Plazos estimados para el Cierre conforme la proyección del avance curricular y plazos de titulación.....	12
4.	Resguardo y mantención actualizada del Registro Académico	13
4.1.	Emisión de títulos	13
4.2.	Resguardo de los registros académicos históricos.....	13
4.3.	Emisión de certificados	13
III.	PLAN DE TRABAJO OPERATIVO.....	14
1.	Planta de personal	14
1.1.	Dotación académica y administrativa	14
1.2.	Cumplimiento de la legislación laboral	15
2.	Proyección Financiera de la Casa Matriz, San Miguel, Santiago.....	16
3.	Situación Financiera del CFT Ingraf.....	16
4.	Planificación de necesidades de infraestructura y equipamiento.	18
5.	Destino de los bienes de la Sede, posterior al cierre.....	18

I. ANTECEDENTES

1. Presentación CFT Ingraf

En el año 2002, ASIMPRES (Asociación de industriales gráficos), en la búsqueda de promover educación superior en el sector gráfico, propone a sus directivos el crear un CFT que otorgue al mercado gráfico la oportunidad de obtener competencias de nivel superior, en todas las áreas y sistemas de impresión. Orientados en la necesidad de capital humano de la industria de la comunicación gráfica, formar y capacitar a través de servicios de calidad, un técnico de nivel superior, integro, eficiente, creativo y socialmente responsable, que sea capaz de observar, analizar e investigar, contribuyendo así humana y técnicamente a la competitividad del país.

Como resultado de esta idea nace en el 2003 el Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica (INGRAF), ofertando 3 carreras: Impresión, Post Prensa y Gestión y Producción en Medios Gráficos.

Durante los 10 primeros años, el CFT no contó con números adecuados de matrícula. Sin embargo, se trabajó en distintas estrategias para elevar este número y mejorar el nivel de calidad en cada asignatura.

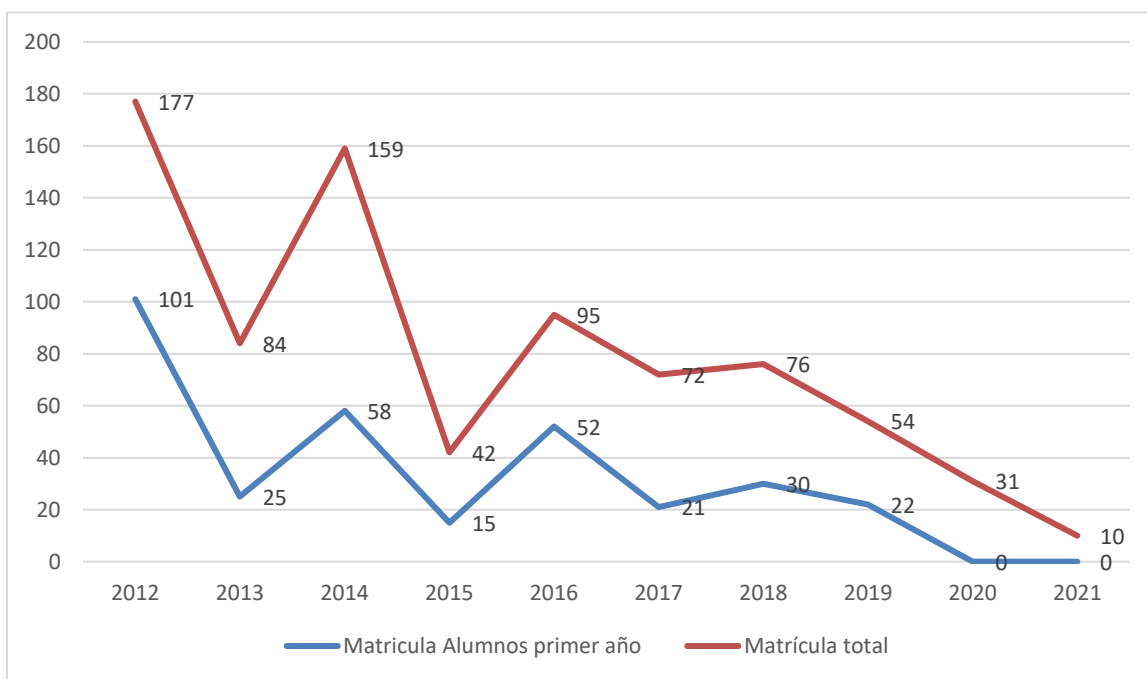
El 12 de marzo del 2014 el CFT Ingraf obtuvo la autonomía educacional, lo que lo habilita a otorgar toda clase de títulos Técnicos de Nivel Superior en forma independiente, esto produjo un alza significativa en la matrícula, lo que motivo a seguir su funcionamiento.

En el año 2017 con el objetivo de abordar una nueva área de la impresión, se crea una nueva carrera “Diseño Gráfico”, la cual obtuvo una baja matrícula, pero considerando una marcha blanca se optó por continuar su desarrollo, al promover su admisión en los siguientes semestres y debido al bajo interés de matrícula, se decide no admitir a nuevos estudiantes en dicha carrera, continuando con los alumnos de continuidad hasta finalizar su proceso de estudios.

En el año 2020 frente a la crisis social, la pandemia que acontece y el bajo interés de matrícula en todas nuestras carreras vigentes, el directorio acuerda suspender la admisión para estudiantes de primer año de nuestra casa matriz, continuando solo con nuestros alumnos regulares vigentes, llegando a una matrícula actual de 10 Alumnos (2021)

A continuación, se muestra el gráfico que representa la progresiva disminución de la matrícula en la Casa Matriz, San Miguel, Santiago.

Gráfico n°1
Evolución Matrícula CFT Ingraf (2012-2021)



Una vez transcurrido un año desde la suspensión de la matrícula, 30 de octubre del año 2019 el Gerente General presentó al Directorio un informe del CFT, con el análisis de la situación actual y sus proyecciones, considerando los factores matrícula, aseguramiento de la calidad, financieros e infraestructura. Vistos esos antecedentes, el

Directorio acordó por unanimidad:

- El cierre voluntario del CFT.
- Encargar a Dirección la elaboración de un plan de cierre que garantice los derechos de los estudiantes y del personal de la misma.
- Gestionar, ante las autoridades públicas, el plan de cierre referido.
- Dar cuenta de manera regular de los avances del Plan de Cierre.

Este Plan de Cierre presentado por el Gerente General al Directorio, ha sido aprobado por esta Junta Directiva en la sesión del 21 de julio de 2021, una vez que su programación garantiza el cumplimiento de las exigencias legales y académicas¹.

¹ Se acompaña Anexo N° 1 con el Acta N° 107 de Sesión de Directorio de fecha 30 de octubre 2019 protocolizada ante Notario, Eduardo Fuenzalida Robledo de fecha 03 de marzo de 2020

II. PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO

1. Estudiantes: Avance Curricular e Información del Cierre.

1.1. Matrícula y situación curricular de los estudiantes.

La matrícula total del CFT Ingraf durante su funcionamiento 2012 - 2021, fue de 343 estudiantes. La evolución de esta matrícula, que se muestra en la Tabla N° 1, indica que 107 alumnos se retiraron, 91 renunciados, y 94 se titularon a la fecha de elaboración de este informe.

Este año académico 2021, el CFT cuenta con 10 estudiantes activos². Además, deben ser considerados otros 41 alumnos, de diferentes períodos de ingreso, que se encuentran egresados, esto es, han aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudios, restándoles solamente su actividad de titulación.

Tabla N°1
Estudiantes Matriculados en el periodo 2012-2021

CARRERA	TITULADOS	EGRESADOS	RETIRADOS	RENUNCIADOS	VIGENTES	TOTAL
IMPRESIÓN	31	10	56	58	3	158
POST PRENSA	13	5	14	5	2	39
GESTION Y PRODUCCION DE MEDIOS GRÁFICOS	47	25	31	28	5	136
DISEÑO GRÁFICO	3	1	6	0	0	10
TOTAL	94	41	107	91	10	343

² El detalle pormenorizado de la situación académica de cada estudiante del CFT, se acompaña en planilla asignada en Anexo N° 2.

1.2. Estudiantes regulares vigentes por carrera y su avance curricular

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento Académico³, Para ser alumno regular del CFT Ingraf se requiere:

- Haber sido aceptado durante el proceso de admisión y estar matriculado debidamente en el CFT Ingraf.
- Haber presentado toda la documentación que exige el proceso de Admisión del CFT Ingraf.
- Cumplir con la normativa vigente dentro del CFT y contar con salud compatible.
- Cumplir con los requisitos de horario de Formación en la Empresa.

A su vez, conforme a lo prescrito en el TÍTULO VI: CALIDAD DE ALUMNO REGULAR Y OTROS CASOS, artículo 20°, el alumno de alguna carrera que suspende estudios de manera formal a través del formulario de suspensión de estudios ante la Dirección Académica, presentando documentos que acrediten su situación financiera al día con el CFT, considerando que el alumno deberá pagar la totalidad de aranceles del semestre, sin perjuicio de el momento del semestre en el cual se retire. En este caso pierde transitoriamente la condición de alumno regular. Los(as) alumnos(as) que tienen 3 semestres (1 año y medio) académicos cursados, podrán reintegrarse al CFT, de no ser así pasan a tener la condición de alumnos y alumnas renunciados.

Los estudiantes vigentes activos suman un total de 10, distribuidos en 3 carreras vespertinas, Impresión, Post Prensa y Gestión y Producción de Medios Gráficos, cuyo nivel de avance académico que se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N°2
Estudiantes Vigentes cursando Estudios

Semestre	NOMBRE CARRERA	MATRICULADOS 09/03/2021
5	IMPRESIÓN	3
5	POST PRENSA	2
5	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS GRÁFICOS	5
	Total	10

De acuerdo al avance curricular proyectado, al término del año académico 2021 (1er semestre), 10 alumnos podrían finalizar las asignaturas del Plan de Estudio, siendo: 3 de Impresión, 2 de Post Prensa y 5 de Gestión y Producción de Medios Gráficos.

1.3. Procedimiento de reincorporación para titulación de estudiantes egresados.

Conforme al Reglamento Académico vigente, los estudiantes de la institución adquieren la calidad de egresados una vez que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas de su Plan de Estudios, restándoles solamente las actividades de titulación, es decir el Examen de Titulación.

Conforme a los registros académicos del CFT INGRAF en la condición de egresados se encuentran 41 estudiantes que, dado que el Reglamento no fija un período máximo para presentarse a las actividades de finalización de estudios, el Instituto les informará, oportunamente, que ellos podrán realizar sus actividades de titulación durante el año académico 2021-2022.

Para hacer uso de ese derecho, los alumnos interesados deberán presentar una solicitud con fecha tope antes del mes marzo del año 2022. Una vez presentada la solicitud, la institución evaluará los antecedentes de los estudiantes y emitirá una resolución dentro de 15 días hábiles, desde la fecha de presentación de cada solicitud, en la que se especificará los apoyos académicos para lograr con éxito su titulación, así como las condiciones financieras que deberá cumplir para hacer uso de su derecho a titulación.

En la tabla siguiente se muestra los 41 egresados por carrera, que están en condición de hacer uso de su derecho a titulación, sea que les falte el examen de título.

Tabla N°3
Situación de Egresados con derecho a titulación, por carrera

Carrera	Egresados sin examen
IMPRESIÓN	10
POST PRENSA	5
GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS GRÁFICOS	25
DISEÑO GRÁFICO	1
Total general	41

³ El Reglamento Académico aplicable a los estudiantes del CFT INGRAF se acompaña en Anexo N° 3

1.4. Difusión del Plan de Cierre

Para difundir el presente Plan de Cierre, una vez aprobado por el Ministerio de Educación, la institución procederá a difundir la información relativa a los contenidos del Plan, en particular, la forma en que se resguardarán los derechos que les asisten a los estudiantes, profesores y administrativos; las condiciones de funcionamiento del CFT, así como la programación y plazos de las diferentes actividades, incluyendo la fecha estimada del cierre definitivo. La difusión de esta información, comenzará dentro del primer mes de aprobado el Plan de Cierre.

- La Dirección elaborará comunicado relativo a la programación del Plan de cierre del CFT, los procesos y procedimientos académicos y administrativos que se aplicarán, junto con las autoridades encargadas de atender y resolver consultas.
- En la página web del CFT se habilitará un banner alusivo al cierre de la Sede, que estará vinculado a una página donde se reproduce el comunicado, se muestran los números de contacto y se habilitará un email de consultas. Este email de consultas será administrado por la Coordinación de Asuntos Estudiantiles y revisado periódicamente.

Junto a lo anterior, cabe señalar que durante este año académico 2021, la Dirección, ha sostenido varias reuniones con los directivos, profesores y administrativos de la Sede, en la cuales se analizaron los antecedentes y se han recogido sus inquietudes y sugerencias, lo que ha permitido acordar las medidas para una mejor puesta en práctica del presente Plan de Cierre programado.

2. Procesos Docentes

2.1. Planificación y Gestión de la Docencia

Durante el proceso de cierre del CFT, la planificación y gestión académica ordinaria de cada carrera, las ejecuta la Dirección Académica, de acuerdo al avance curricular de los estudiantes, encargándose de la selección de los profesores que dictan las asignaturas, acompañar y evaluar la docencia, así como atender las inquietudes y necesidades de los alumnos de su carrera respectiva. Estas planificaciones son visadas y supervisadas por el Director Académico.

Las funciones del Director Académico del CFT, son la siguiente:

- Elaborar la Planificación Académica.
- Solicitar a la Directora Ejecutiva, la contratación de los docentes de las asignaturas.
- Orientar y facilitar la matrícula semestral.
- Orientar a los estudiantes durante el curso de las asignaturas.
- Supervisar y orientar a los profesores en sus labores docentes.
- Supervisar las clases en la plataforma aula-ingraf.cl (Recurso didáctico utilizado por alumnos y docentes en período de contingencia sanitaria).
- Analizar la progresión académica de los estudiantes e implementar acciones para promover su titulación oportuna.
- Informar a la Dirección Ejecutiva del CFT el avance del Plan de Trabajo académico para el cierre.

A su vez, la Directora Ejecutiva, es la autoridad encargada de evaluar semestralmente la gestión del Director Académico y reportar esas evaluaciones al Directorio.

En lo respectivo a la programación de las asignaturas, el Primer Semestre de año 2021 se están dictando 12 asignaturas de 5 semestre, según se resume en la Tabla N° 4.

**Tabla
N°4
Resumen Planificación Académica Primer Semestre
2021**

CARRERA	CANTIDAD DE ASIGNATURAS	SEMESTRE
IMPRESIÓN	5	5º
POST PRENSA	4	5º
GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS GRÁFICOS	3	5º

La planificación de la docencia para los semestres siguientes, se muestra en la Tabla N° 5:

Tabla N°5
Cantidad de asignaturas a dictar durante el Proceso de Cierre

	IMPRESIÓN	POST PRENSA	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS GRÁFICOS
PERIODO	5° SEMESTRE	5° SEMESTRE	5° SEMESTRE
1º SEMESTRE 2021	5	4	3
2º SEMESTRE 2021	0	0	0
1º SEMESTRE 2022	0	0	0

En relación a las actividades de titulación, cabe señalar que el Examen de Título corresponde a una actividad única. Teniendo en cuenta eventuales reprobaciones de asignaturas de los actuales alumnos activos, junto con posibles reintegros de egresados de años anteriores, interesados en rendir sus exámenes de título, las actividades académicas de la sede estarán habilitadas hasta el Primer Semestre de año 2022.

2.2. Evaluación de la docencia

La docencia impartida en las asignaturas de los diversos planes de estudios, es evaluada por los estudiantes mediante una encuesta, tal como todos los alumnos del CFT. Los docentes son evaluados mediante una encuesta online, que incluye la evaluación de los estudiantes y la evaluación del jefe directo. El Director Académico retroalimenta a los docentes sobre la calificación obtenida y tienen en cuenta estos resultados para solicitar acciones de mejora y para seleccionar los docentes que impartirán las asignaturas.

3. Acompañamiento Académico del Plan de Cierre

3.1. Evaluación del Trabajo Académico

La Dirección Ejecutiva del CFT elaborará semestralmente un informe sobre el avance del Plan de Cierre del CFT, el que será evaluado por el Directorio, solicitándose modificaciones o correcciones en caso de ser necesario.

El informe señalado contendrá al menos las siguientes materias:

- Progresión y titulación de los estudiantes vigentes al término del semestre académico reportado.
- Nivel y calidad de cumplimiento de la docencia impartida.
- Apoyos académicos y extracadémicos brindados a los estudiantes en el periodo.
- Eventos que pudieren alterar el normal desenvolvimiento del semestre y acciones implementadas para mitigar su impacto.
- Hechos destacables recogidos de conversaciones con estudiantes.
- Ajuste del avance observado con la planificación para el cierre.

3.2. Plazos estimados para el Cierre conforme la proyección del avance curricular y plazos de titulación

El cierre definitivo del CFT se estima para el primer semestre del año 2022.

A esa fecha, razonablemente es esperable que hayan concluido sus estudios y procesos de titulación los actuales 10 alumnos activos, junto con los 41 estudiantes que tienen la calidad de egresados, que optasen por realizar sus actividades de examinación

En la Tabla N° 6 se detalla el cronograma con los plazos estimados para el desarrollo del Plan de Cierre del CFT.

**Tabla N°6
Cronograma Plan de
Cierre**

ACTIVIDADES	2021-2	2022-1
DIFUSIÓN		
SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN EGRESADOS		
ACTIVIDADES DE TITULACIÓN		

4. Resguardo y mantención actualizada del Registro Académico

4.1. Emisión de títulos

Una vez que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos académicos de titulación, la Dirección del CFT prepara los expedientes de titulación, que son remitidos al Director Académico para la oficialización del título. La misma unidad, se encarga de confeccionar los diplomas de título y organizar las ceremonias de titulación en coordinación con las autoridades del CFT.

4.2. Resguardo de los registros académicos históricos

Los datos personales de los estudiantes, su historial y su estado académico son registrados y actualizados en el Drive corporativo, lo que asegura su integridad en el tiempo. Las calificaciones y emisión de actas de los cursos son realizadas por la coordinación de asuntos estudiantiles y resguardados a través del respaldo drive y el proceso general supervisado por Dirección Académica.

4.3. Emisión de certificados

La Coordinadora de Asuntos Estudiantiles cuenta con los privilegios para emitir certificados de alumno regular, concentraciones de nota y certificados de título. El pago de estas certificaciones se hace por medio electrónico. Mientras el CFT se encuentre en operaciones, este será el mecanismo oficial para obtener certificados.

Una vez concretado el cierre del CFT, se implementará un sistema online de solicitud y emisión de certificados por medio de correos electrónicos, accesible para todos los estudiantes y egresados desde cualquier punto del país. En caso de requerirse certificados especiales, que requieran de firma de puño y letra de las autoridades respectivas, se coordinará la entrega material de los certificados.

III. PLAN DE TRABAJO OPERATIVO

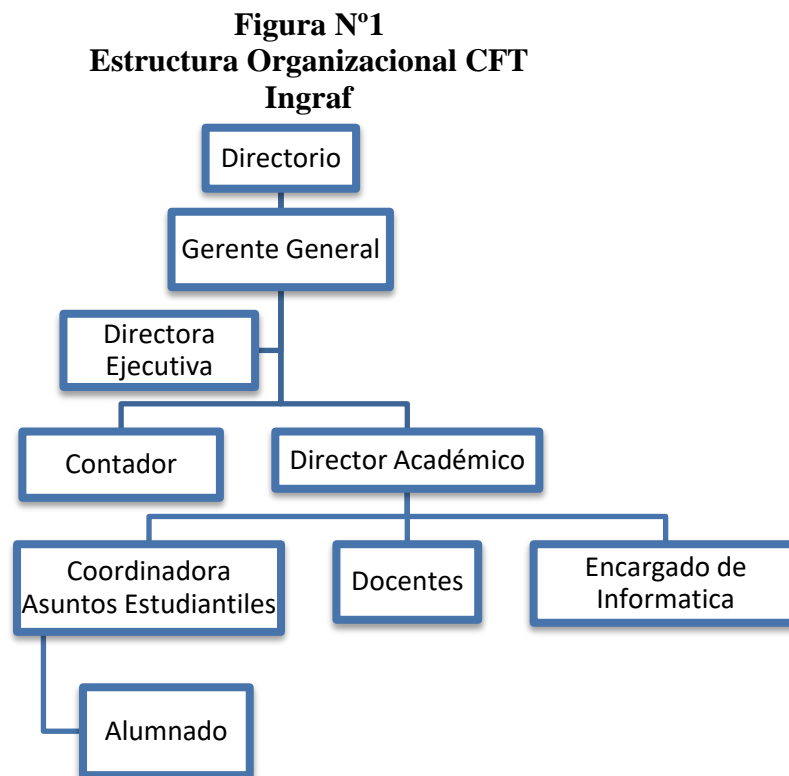
1. Planta de personal

1.1. Dotación académica y administrativa

El CFT cuenta con el siguiente personal:

- Gerente General, quien supervisa toda la organización.
- Directora Ejecutiva, dedicado a las funciones de conducción, ejecución, control y evaluación de las actividades generales del CFT, principalmente académicas.
- Director Académico, ejercido por docentes de la profesión y disciplina, encargados de la planificación y supervisión de la docencia, orientación y atención a estudiantes.
- Coordinadora de Asuntos Estudiantiles, encargado de apoyar al Director Académico, en las funciones propias de la gestión administrativa, registros curriculares, tramitación de certificados, expedientes de titulación y gestión de pagos.
- Docentes, encargados de las asignaturas del plan Curricular.
- Encargado de Informática
- Contador, encargado del estado financiero del CFT.

A continuación, se presenta el organigrama de la Sede.



La planificación de la dotación tiene como horizonte el año 2022. El personal de apoyo de informática continuará hasta el año 2021, fecha en que se estima finalizará la dictación de asignaturas. Por otra parte, se estima el Director Académico finalizare sus funciones a medida que los estudiantes de sus carreras respectivas, se encuentren con sus procesos de titulación concluidos. En relación al personal administrativo, el CFT funcionará con una dotación mínima atendiendo las necesidades que requiera el funcionamiento ordinario de las actividades.

Tabla N°7
Proyección de la Dotación Académica y Administrativa en la Etapa de Cierre

CARGO	2021-1	2021-2	2022-1
GERENTE GENERAL	X	X	X
DIRECTOR EJECUTIVO	X	X	X
DIRECTOR ACADEMICO	X	X	X
COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	X	X	X
CONTADOR	X	X	X
ENCARGADO INFORMATICA	X	X	
DOCENTES	X		

En caso que estudiantes egresados, opten por hacer uso de su derecho a titulación, se contratará vía honorarios a los docentes de las disciplinas y profesiones respectivas, de preferencia que hayan hecho clases en períodos anteriores, a efectos de guiar y tomar los Exámenes de Título.

1.2. Cumplimiento de la legislación laboral

Todo el personal académico y administrativo del CFT se encuentra con contratos, de trabajo ajustado a la norma legal establecidas por código del trabajo. Los aspectos administrativos son gestionados por el Contador y el resguardo del cumplimiento de las leyes laborales es monitoreado por la Gerencia General. Los términos de los contratos, a medida que avance el plan de cierre de la Sede, se realizará respetando las formalidades e indemnizaciones contempladas en la ley⁴.

La provisión para indemnizaciones por concepto de finiquitos, asciende a un total de \$ 8.526.534.- cuyo desglose es el siguiente:

⁴ Los contratos de trabajo del personal de la Sede y estados de pago de cotizaciones previsionales se acompañan en Anexo N° 4.

Tabla N°8
Provisión para Indemnizaciones por Concepto de Finiquitos

	Julio 2021	Diciembre 2021	Julio 2022
Número de personas	6		5
Montos finiquitos	170.607		8.355.927.-

2. Proyección Financiera del CFT

Tabla N°9
Proyección Financiera de CFT INGRAF M\$

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS POR MENSUALIDADES	159.093	162.329	161.853	151.598	153.249	139.031	138.573	83.194	36.975	7.200
OTROS INGRESOS	19.881	5.064	45.272	18.047	17.724	22.934	25.662	20.222	5.429	12.400
DEUDORES INCOBRABLES										
TOTAL INGRESOS	178.974	167.393	207.125	169.645	170.973	161.965	164.235	103.416	42404	19.600
GASTOS OPERACIONALES	-241.375	-249.439	-217.253	-186.357	-183.168	-160.701	158.692	-127.960	-65.104	-32.841
RESULTADO OPERACIONAL	-62.401	-82.046	10.128	16.712			5.543	-24.544	-22.700	-13.241
RESULTADO NO OPERACIONAL	-93									
EXCEDENTE CFT										
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-62.494	-82.046	10.128	16.712	-12.195	1.264	5.543	-24.544	-22.700	-13.241
PATRIMONIO	114.567	35.975	-34.376	-28.142	-40.337	-37.574	-31.714	-5.625	-28.325	-

3. Situation Financiera Del CFT

La situación patrimonial del Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica no obstante presentar patrimonio negativo a partir del año 2014, producto de una baja sostenida en matrícula alumnos en formación, y también en rubro capacitación, diplomado y seminarios, ha financiado sus compromisos financieros año tras año con préstamos de sus socios y directores registrados oportunamente en los sistemas contables del CFT en los años en que se requirió.

Dado que el Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica es una Corporación sin fines de lucro creada por la Asociación de industriales gráficos, es esta quien continuará con los aportes para financiar los gastos operacionales hasta el cierre definitivo de las operaciones proyectadas hasta junio 2022

⁵ Se acompaña en anexo N° 5 los Estados Financieros Auditados 2019 y 2020.

4. Planificación de necesidades de infraestructura y equipamiento.

Dado el proceso de cierre de operaciones de la Corporación, y no habiendo otros objetivos por cumplir en razón del mandato contenido en sus propios Estatutos no hay necesidades de infraestructura y Equipamiento en proyección.

La Corporación CFT de la Industria Gráfica, cuenta con un Inventario de Maquinaria de Impresión de Tecnología media avanzada en los Talleres de la Escuela de la Industria Gráfica que permite cumplir a cabalidad con la formación e instrucción y preparación de los alumnos en sus distintas especialidades.

La disponibilidad de infraestructura se encuentra garantizada mediante un contrato de arriendo⁶ de fecha de 01 de julio del año 2015 que ha sido renovado automáticamente cada dos años, lo que cubre de manera razonable las necesidades de funcionamiento hasta la fecha prevista para el cierre definitivo de la Sede.

Asimismo, el CFT cuenta con los recursos de computacionales y servicios de internet que permiten el acceso a los sistemas de gestión de información propios de la Institución, con acceso para estudiante y el personal académico y administrativo del CFT, mediante sus respectivas cuentas de usuario.

5. Destino de los bienes del CFT, posterior al cierre.

Al momento del cierre definitivo, dado que la sede es arrendada, el destino de los bienes de activo fijo, referidos a Maquinaria de Impresión, equipamiento computacional y mobiliario, que se encuentre en condiciones de ser reutilizados, quedarán sujetos a lo establecido en Acta de Constitución y Estatutos de la Corporación “ Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica” de fecha 20 de agosto de 2001, protocolizada ante Notaria Nancy de la Fuente Hernández, que en su Artículo Cuadragésimo Noveno señala que los bienes de la Corporación quedarán a beneficio de la “Asociación de Impresores de Chile A.G.

⁶ El Contrato de Arrendamiento del CFT se acompaña en Anexo N° 6

ANEXOS

1. Acta de Sesión de Directorio N° 107 de fecha 30 de octubre año 2019 en el cual se establece el cierre definitivo del CFT INGRAF, protocolizada con fecha 03 de marzo de año 2020, y Estatutos y modificaciones del Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica.
2. Planilla con el detalle de la situación académica de cada estudiante de la Sede.
3. Reglamento Académico del CFT INGRAF.
4. Contratos de Trabajo Personal del CFT INGRAF; Estado de pago de Cotizaciones Previsionales; Decretos de Nombramiento autoridades de la Sede.
5. Estados Financieros Auditados año 2019 y 2020, CFT INGRAF.
6. Contrato de subarrendamiento de fecha 01 de julio de año 2015

